



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 9910

ARTICULO 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 649,32 (PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) a favor del ex agente MARIA NIEVES DEZA, legajo N° 12505/7

Conforme se detalla en concepto de:

- 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/01 \$649,32

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación, que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

- Sindicato cuota afiliado.....\$ 9,74

ARTICULO 2º:-Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2001.

FINALIDAD 7 – PROGRAMA 14

Partida 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/01 \$ 649,32 en exceso

ARTICULO 3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2001.-

ARTICULO 4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando a la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicios Anteriores" y acreditándose a la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".-

...II..



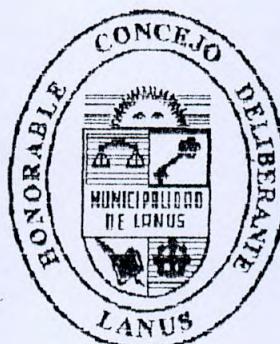
..II..

ARTÍCULO 5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de julio de 2004. -

REVISÓ

Queriday
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1097
DE FECHA 28 JUL 2004

Registrada bajo el N° 9910

Aldia B. Steffaroff Michailoff
ALDIA B. STEFFAROFF MICHAİLÖFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PROFETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Hector A. Antinucci
HECTOR ANTONIUCCI
División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Federación de Gobiernos

